



BOLETÍN

**i**NFORMATIVO

PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

**NRO.  
008-2024**

Estimadas autoridades:

Remito Boletín Informativo respecto de la Resolución No. 020-SO-05-CACES-2024, emitida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES.

<b>¿A QUIENES REGULA?</b>	A la Universidad Técnica Particular de Loja
<b>¿QUÉ ESTABLECE?</b>	El CACES, mediante Resolución No. 020-SO-05-CACES-2024, de fecha 06 de febrero del año en curso, resolvió:  “...Conocer y aprobar el “Modelo de evaluación del entorno de aprendizaje para los programas de posgrado en el campo de conocimiento específico de Educación Comercial y Administración” y sus anexos, los mismos que han sido presentados por la Comisión Permanente de Programas de Posgrado del CACES, que se anexan y son parte integrante de la presente Resolución.”
<b>VIGENCIA</b>	Desde el 06 de febrero de 2024

Para mayor comprensión, adjunto [Resolución No. 020-SO-05-CACES-2024](#) y sus anexos.

**Cordialmente,  
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA**